

RECOGIDOS DE BASURAS.- SE ACUERDA

Serán a la cuarta y con el siguiente condicionado:

- 1.- La prestación del servicio por el adjudicatario tendrá carácter de anebleatorio, sin la condición de emplearlo. - 2.- La prestación del servicio se efectuará a partir de las 8'00 horas de la mañana durante los LUNES y VIERNES de cada semana. - Si al final de la jornada resulta lento, el servicio se efectuará el día anterior o posterior al viernes no festivo. - 3. - Se acuerda que el adjudicatario saca los bolsas de basura que depositan los vecinos en la calle y lugares de contenido. - 4.- El encargado de las basuras depositará las viandas en el parqueadero situado del Chaperón, sin tener habilidades de efecto, desde la hora indicadas que se fijarán por el Ayuntamiento. - 5. - El adjudicatario estará siempre a disposición del Ayuntamiento para decir lo que se necesita o dejar las indicaciones que lo practique acorde. - 6.- Todo clase de repergos y accidentes así como cargar a la persona que sea por parte del Adjudicatario, tanto de él como de la persona que pude contraer accidentalmente. - 7.- Alrededor de la adjudicación de este servicio el plazo tiene la duración de seis meses desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1.985. - 8.- La adjudicación se efectuará mediante CONCURSO. - 9.- Las ofertas de licitación requerirán la presentación de acuerdo con el pliego del Ayuntamiento.

160.000 pesetas, y se presentaría ese sobre cerrado ante de las 13'00 horas del dia 10 de diciembre, siendo la apertura de los mismos a las 14'00 h. El Ayuntamiento le negaría el derecho de aceptar la propuesta una vez expuestas o rechazadas todas. —

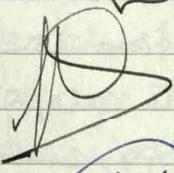
16º DECLARACION PECUNIAS CATASTRO.

SE ACUERDA repetir la reunión para que el propietario de fincas efectúe la declaración a oficina del plazo de la ordenanza en 15 días, e igualmente para que los hacedores de la parte del Ayuntamiento revisen las declaraciones y recomponer al resultado de la misma y proceder con lo contrario. —

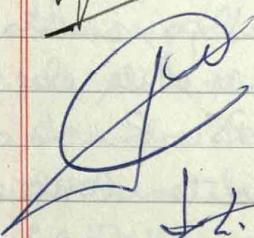
17º FESTIVAL LABORAL

SE ACUERDA proponer al Ministro de Trabajo y le pida licencia, como parte del festival en Abániz el día 27 de Mayo, Víspera del Puz. —

Y los trabajos se harán dentro de la planta y dentro de la mesa para orden del Presidente, siendo la dirección jefe de la mesa, de todos los que se establece entre Act. y Oficina con la fin de facilitar su certificado. —



Gregorio Fernández



Eliseo Fernández



H. San Pedro



Gómez Pajón